EDICTO.
DOÑA ENCARNACIÓN BIENVENIDA CASTRO CANO, ALCALDESA-PRESIDENTA DEL AYUNTAMIENTO DE FRAILES, (JAÉN),
HACE SABER:

Que se ha dictado Decreto de Alcaldía número 10.2 de fecha 03/02/2022 cuyo contenido literal es el siguiente:

"2.- Transcurrido el plazo de subsanación dado por la Alcaldía, no habiéndose formulado alegaciones ni reclamaciones en relación con la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos para la elaboración de una bolsa de empleo con destino a la contratación de un/a Técnico/a de Juventud y de acuerdo con lo establecido en las bases reguladas por el Decreto nº 4.1 de fecha 20/01/2022, en el ejercicio de las facultades que tengo atribuidas,

RESUELVO:

1º.- Aprobar la lista definitiva de personas Admitidas y Excluídas:

ADMIITIDOS/AS.:
1.- Mónica López Martínez, ***2975**
2.- Alejandro Caño García, ***7018**
3.- Macarena Bustos Ayllón, ***0615**
4.- Mercedes Cano Caballero, ***5485**
5.- Rocío Castro Rosales, ***6820**
6.- Antonio Santiago Lebrón Zafra, ***3378**
7.- Marta Rodríguez Costa, ***6947**
8.- Inmaculada Huertes Contreras: ***4437**

EXCLUÍDA:
- Fuensanta Baena Reina, ***1189**

2º.- El examen teórico tipo test tendrá lugar el próximo lunes, día 07 de febrero de 2.022, a las 9:00 horas de la mañana, en la sede del Excmo. Ayuntamiento de Frailes, sito en calle Santa Lucía nº 8. Examen que constará de 20 preguntas tipo test, disponiendo los/as aspirantes de una hora para su realización.

Los/as aspirantes serán convocados en llamamiento único, siendo excluidos/as de la oposición quienes no comparezcan, salvo causa de fuerza mayor debidamente acreditada y libremente apreciada por el Tribunal.

En cualquier momento el Tribunal podrá requerir a los/as opositores/as para que acrediten su personalidad.

Los/as candidatos/as deberán acudir provistos del NIF o, en su defecto, pasaporte o carné de conducir.

3º.- La Comisión de Selección está compuesta por los siguientes miembros:

Código Seguro de Verificación	IV7CTTYYFN6D6W5CZRFACALAAI	Fecha	03/02/2022 10:07:20
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	ENCARNACION BIENVENIDA CASTRO CANO		
Url de verificación	https://verifirmamoad.dipujaen.es/verifirmav2/code/IV7CTTYYFN6D6W5CZRFACALAAI	Página	1/2

Presidenta: Doña Antonia Dolores Peinado Lara, Secretaria-Interventora del Ayuntamiento.

Vocales:

- Doña Dolores Sánchez Bedmar, funcionaria.
- Doña María de los Ángeles Puerma Puerma, Trabajadora Social de este Ayuntamiento.

Actúa como **Secretario** de esta Comisión de Selección Don Antonio M. Romero Serrano, funcionario."

Lo que se hace público para general conocimiento.

Frailes, 03 de febrero de 2.022.
LA ALCADESA-PRESIDENTA:

Fdo: Encarnación B. Castro Cano.

FÍJESE EN TABLÓN DE ANUNCIOS
03 DE FEBRERO DE 2022
LA ALCALDESA-PRESIDENTA.

Código Seguro de Verificación	IV7CTTYYFN6D6W5CZRFACALAAI	Fecha	03/02/2022 10:07:20
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	ENCARNACION BIENVENIDA CASTRO CANO		
Url de verificación	https://verifirmamoad.dipujaen.es/verifirmav2/code/IV7CTTYYFN6D6W5CZRFACALAAI	Página	2/2